Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 33 / 2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S." - ID N° 256.664.-

Asunción, 09 de MAYO de 2013.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Pedro Adrián Santander, Representante del Comité de Evaluación por la D.G.A.F. – MSPyBS, Sr. Carlos Delgado, Representante del Comité de Evaluación por la Dirección Administrativa. – MSPyBS, y Abog. Oscar Arza, Representante del Comité de Evaluación por Asesoría Jurídica – MSPyBS; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ - DOC N° 132 de fecha 7 de mayo 2013.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 2643 de fecha 19 de marzo de 2013, por un monto de (Gs. 127.500.000) Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos mil, para el presente ejercicio fiscal.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 12/2013 "Servicio de Publicación en medios escritos para Nivel Central del MSPyBS"– ID 256.664, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
1. PUBLICIDAD SERVICIOS de Francisco Adorno.	01.-	63.750.000.-	127.500.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		63.750.000.-	127.500.000.-

Monto Total Mínimo: Guaraníes sesenta y tres millones, setecientos cincuenta mil.-
Monto Total Máximo: Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos mil.-

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2013.

Artículo 3° Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FREDY ANTONIO GIMÉNEZ MACIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Christian E. Ríos C.
ABOGADO
M.S.P. y B.S. - D.O.C.